

ANUNCIO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA SEDE DE BOGOTÁ DE LA AGENCIA ITALIANA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO

CODIGO CONVOCATORIA: 005-BOG-2022

Perfil: Coordinador local para el Proyecto “JUVENTUDES: EL CAMPO EN MOVIMIENTO” AID 012409/01/1

Referencia Normativa:

- Ley 11 agosto 2014 n. 125 “Disciplina generale sulla cooperazione internazionale per lo sviluppo”.
- El decreto MAECI del 22 de Julio 2015 n. 113 “Regolamento recante “Statuto dell’Agenzia italiana per la Cooperazione allo Sviluppo” ed in particolare in capo terzo, articolo 11, comma 1, lettera c).
- Delibera CC n. 101 del 19 de noviembre 2019.
- Determina del Direttore dell’Agenzia Italiana per la Cooperazione allo Sviluppo n. 28 del 5/02/2021.

La sede AICS de Bogotá da a conocer que se da curso al procedimiento de selección para la contratación de n. 1 Coordinador tecnico para el Proyecto “Juventudes: el campo en movimiento” AID 012409/01/1.

1. CONTENIDOS Y FINALIDADES DEL CARGO

Figura profesional requerida: Coordinador local para el Proyecto “JUVENTUDES: EL CAMPO EN MOVIMIENTO” AID 012409/01/1

Lugar de trabajo: Bogotá con misiones en los territorios objeto de la iniciativa.

Tipología de contrato: Contrato temporal de derecho privado.

Monto: Con base a disponibilidad establecida en el presupuesto del proyecto.

Duración: 12 meses con posibilidad de renovación hasta la finalización del proyecto.

Inicio de la colaboración: al finalizar el procedimiento de selección

Objetivo: Garantizar la coordinación y la correcta ejecución de las actividades de la iniciativa “Juventudes: el campo en movimiento” AID 012409/01/1

2. DESCRIPCIÓN DEL ENCARGO

El proyecto busca contribuir a la implementación de la política nacional de emprendimiento y empleabilidad sostenible para la juventud rural, a través del acceso equitativo a incentivos y programas para la producción sostenible, por parte de hombres y mujeres jóvenes campesinas, étnicas y diversas de la ruralidad de Colombia.

Para lograr esta contribución, este proyecto tiene como foco mejorar el acceso integral a oportunidades de empleabilidad y emprendimiento para la juventud rural a través del diálogo de política pública y la incorporación de una ruta de género de la Mesa Nacional de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural -MEEJR, el fortalecimiento de capacidades y la sostenibilidad de las organizaciones, y la promoción de sus emprendimientos.

En relación con el presente proyecto se señala que los jóvenes rurales en Colombia enfrentan un bajo nivel de acceso integral a oportunidades de empleo y emprendimiento, junto con un bajo nivel de diálogo de política pública, la ausencia de un enfoque de género, así como las bajas capacidades de las organizaciones rurales y sus emprendimientos en el contexto de la transformación rural.

Teniendo en cuenta esto, el proyecto busca fortalecer las oportunidades de empleabilidad y emprendimiento sostenible para la juventud rural, e incorpora una ruta de género, para que las mujeres jóvenes campesinas, étnicas y diversas de la ruralidad fortalezcan su liderazgo y participación. En particular, el Proyecto llegará a un conjunto de municipios con realidades distintas buscando:

- aumentar las oportunidades de empleabilidad y emprendimiento para la juventud rural;
- mejorar la incidencia en los espacios territoriales y nacionales, para visibilizar las necesidades, expectativas y aspiraciones de los hombres y mujeres jóvenes campesinas, étnicas y diversas de la ruralidad;
- facilitar la inserción a estrategias de producción y comercialización para que los emprendimientos de los procesos organizativos que conforman la MEEJR, fortalezcan su acceso a mercados diferenciados,
- introducir una ruta de género en el trabajo realizado por la MEEJR a nivel nacional y territorial.

Bajo la supervisión del Director de la Sede AICS de Bogotá y del Coordinador general del proyecto, el Coordinador local tendrá las siguientes tareas:

- Interactuar con la Coordinación General del Proyecto y las diferentes áreas temáticas el diseño y conceptualización de las estrategias a implementar en el marco del proyecto con el fin de brindar soporte técnico en la implementación de las acciones productivas sociales comerciales y ambientales;

- Colaborar en la correcta administración y gestión de la convocatoria para la selección de las organizaciones de la sociedad civil que van a implementar la parte de proyecto encomendada a las OSC;
- Implementar protocolos, formatos y metodologías que brindan soporte técnico para la implementación de las estrategias del proyecto acorde a las características de las zonas focalizadas para su implementación;
- Coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que contemplen las unidades temáticas del proyecto con las acciones en territorio para asegurar la calidad la implementación y de los productos de soporte;
- Apoyar el Coordinador general en la coordinación y monitoreo de la iniciativa mencionada en todos sus aspectos, particularmente el ámbito técnico, e inclusive las visitas a los territorios;
- Asegurar la correcta ejecución a nivel local y supervisar todas las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, realizar seguimiento para el correcto manejo administrativo y operativo de las acciones de campo conforme con las normas y procedimientos establecidos por la agencia;
- Revisar y hacer seguimiento a los planes de trabajo de los equipos técnicos nacionales y del trabajo en territorio, reuniones de seguimiento y evaluación y capacitaciones con el fin de generar reportes y acciones de prevención orientación y demás actividades que contribuyan al logro de los objetivos y metas trazadas por el proyecto;
- Apoyar el Coordinador general en asegurar la coordinación con los socios colombianos (MEEJR, DNP, MADR, DMR, etc.), AICS Roma y la Oficina AICS de Bogotá;
- Articular los proyectos de los diferentes componentes del proyecto para generar mayores condiciones de sostenibilidad e impacto asegurando el enfoque integral;
- Colaborar en la elaboración de toda la documentación para la implementación de la iniciativa;
- Asegurar el uso eficiente de los recursos financieros y la gestión contable y administrativa de las actividades del proyecto;
- Participar en todas las reuniones con todos los comités y unidades de gestión del proyecto e instancias requeridas por las contrapartes con el fin de articular intervenciones, generar sinergias y condiciones de sostenibilidad de los emprendimientos;
- Garantizar la correcta implementación de todas las visitas y misiones a nivel territorial;
- Elaborar los informes anuales relacionados con el proyecto;
- Garantizar la contratación y el pago correcto de todos los servicios requeridos para la ejecución del proyecto;
- Colaborar en la definición de técnicas específicas y procedimientos de adquisiciones, tanto para las adquisiciones en el exterior como para las adquisiciones en el mercado local;
- Garantizar la implementación de todas las consultorías previstas en el marco del proyecto;
- Garantizar la correcta integración del enfoque de género en todas las componentes del proyecto y en particular la implementación de las actividades que apunten específicamente a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres rurales;

- Apoyar el coordinador general en la correcta ejecución de todos los intercambios de experiencias, seminarios, talleres y todos los eventos realizados en el marco de la iniciativa;
- Apoyar durante las misiones de auditoría / evaluación internas y externas;
- Garantizar la correcta ejecución de las actividades de monitoreo y seguimiento con las OSC implementadoras del proyecto;
- Soportar e informar periódica y adecuadamente al Titular de la Sede AICS de Bogotá sobre el monitoreo de las actividades del proyecto, informes y documentos administrativos;
- Desempeñar otras funciones o actividades consideradas necesarias por el Director de la Sede AICS de Bogotá relativas al presente Aviso.

Conflictos de interés. El candidato seleccionado no puede haber desarrollado, en los últimos 3 años, ninguna actividad empresarial en el país de servicio, y tampoco encontrarse en una situación de conflicto, ni siquiera potencial, de intereses que perjudiquen el ejercicio imparcial de sus funciones, así como prevé el artículo 53 del Decreto legislativo n. 165 del 2001, reforzado por la ley n. 190 del 2012 y por el Código Ético y de Comportamiento de la AICS, en el punto 7. La administración se reserva el derecho a verificar la conformidad de cuanto declarado al respecto por el candidato seleccionado; dado el caso que incumpla uno de los puntos anteriores, el candidato será excluido del proceso de selección.

3. REQUISITOS DE ADMISIÓN

3.1 Requisitos esenciales

La figura contratada deberá poseer, en el momento del vencimiento de la presente convocatoria, los siguientes requisitos esenciales:

- a) Tener una edad no superior a los 67 años en el momento de la suscripción del contrato y para toda la duración del mismo;
- b) Tener una constitución física saludable;
- c) Tener un título profesional a nivel de máster en Economía, Ciencias Agrarias, Ciencias políticas, Cooperación para el Desarrollo; otros títulos del mismo nivel serán considerados en el caso de que estén acompañados por experiencia específica sectorial;
- d) Tener experiencia profesional de al menos 5 años en actividades equiparables a las indicadas en los términos de referencia en el marco de programas de desarrollo rural, política pública, género, emprendimiento juvenil.
- e) Conocimiento del idioma español escrito y oral a nivel C2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas;
- f) Excelente conocimiento de los principales instrumentos informáticos, en particular del Paquete MS Office.

3.2 Requisitos preferenciales:

- g) Cursos de especialización (Máster u otros cursos) pertinentes con las temáticas de la iniciativa, adicionales a los requisitos mínimos indicados en el punto 2.1;
- h) Experiencia laboral en proyectos relativos a las temáticas objeto del cargo en Organizaciones Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, entidades

- gubernamentales locales;
- i) Experiencia laboral en Colombia y/o en el área geográfica (América Latina), relevante para el cargo en objeto;
 - j) Conocimiento del idioma italiano a un nivel B1 o superior y conocimiento del idioma inglés;
 - k) Publicaciones y otros títulos / habilidades profesionales relevantes para el cargo en objeto.

4. PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES – TERMINOS Y MODALIDADES

4.1 En la postulación, redactada como una declaración sustitutiva de certificación en virtud de los artículos 46 y 47 del D.P.R. 28.12.2000 n. 445, los candidatos deberán declarar bajo responsabilidad propia:

- a) Apellido (s), nombre (s), fecha y lugar de nacimiento;
- b) la residencia;
- c) la ciudadanía;
- d) el disfrute de los derechos civiles y políticos;
- e) no haber sido condenado penalmente, no ser destinatario de medidas de prevención y no estar sometido a procedimientos penales o contables ni en Colombia ni en el exterior;
- f) no estar en curso de destitución, cese, decadencia o despido de empleo ante una pública administración, en Colombia o en el exterior.

En el caso en que los controles realizados demuestren que el contenido de las declaraciones no corresponde a la verdad, el interesado incurrirá en las sanciones penales mencionadas en el artículo 76 del D.P.R. n. 445/00 y posteriores modificaciones, decayendo inmediatamente del empleo y cualquier otro beneficio eventualmente conseguido a partir de la declaración falsa.

4.2 A la postulación deberán ser anexados los siguientes documentos:

- a) Copia del documento de identidad válido;
- b) Curriculum Vitae en español en formato Europass, con fecha y firma, comprensivo de autorización al tratamiento de los datos personales;
- c) Declaración sustitutiva de certificación, con fecha y firma, indicada en el punto 4.1;
- d) Carta de presentación en español firmada.

El candidato tiene que indicar también el domicilio, teléfono, el correo electrónico, al cual deberán ser enviadas todas las comunicaciones. El candidato tiene la obligación de comunicar cualquier variación ocurrida posteriormente a la postulación.

Las postulaciones para la selección, debidamente firmadas, y los relativos anexos indicados en el punto 4.2 deberán ser enviados en formato no modificable (pdf), a más tardar a las 24:00 (horas de Colombiana) del día **10 de Octubre de 2022**, al siguiente correo electrónico: bogota@aics.gov.it. Todas las postulaciones recibidas después del horario y fecha indicada serán excluidas del proceso de selección.

El correo tendrá que tener como objeto el código 005-BOG-2022.

5. EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Determinan la exclusión del proceso de selección:

- a) La ausencia de los requisitos esenciales;
- b) La presentación de la postulación después del plazo establecido en el presente aviso y/o con modalidades diferentes a las previstas en el Aviso;
- c) La presentación de una postulación sin declaración sustitutiva y/o los otros anexos indicados en el punto 4.2.

6. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Una vez transcurridos los plazos de vigencia del Aviso, una Comisión de Evaluación nombrada del Director de la sede AICS de Bogotá evalúa la admisibilidad de las postulaciones acorde con la presencia de los requisitos esenciales y la ausencia de causas de exclusión. La exclusión será comunicada a los candidatos interesados.

Posteriormente, la evaluación de las solicitudes declaradas admisibles se realizará de la Comisión de Evaluación valorando el mérito de las solicitudes, asignándoles un puntaje total máximo de 100 puntos, según las modalidades especificadas a continuación:

TITULOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL: hasta 70 puntos

- Títulos adicionales, relativos a las temáticas objeto del cargo: 1 punto para cada curso; 3 puntos para cada Master; 5 puntos para cada doctorado, hasta un máximo de 10 puntos;
- Experiencia laboral en proyectos relativos a las temáticas objeto del cargo en Organizaciones Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, entidades gubernamentales locales: 3 puntos para cada año de trabajo, hasta un máximo de 20 puntos;
- Experiencia laboral en actividades específicamente equiparables a las del presente aviso en Colombia y/o en el área geográfica: 3 puntos para cada año de trabajo en Colombia; 1 punto para cada año de trabajo en América Latina; hasta un máximo de 20 puntos;
- Competencias lingüísticas: conocimiento del idioma italiano a un nivel B1 o superior hasta 4 puntos (B1: 2 puntos; B2: 3 puntos; C1: 4 puntos; C2: 5 puntos); del idioma inglés a un nivel B1 o superior hasta 4 puntos (B1: 2 puntos; B2: 3 puntos; C1: 4 puntos; C2: 5 puntos), hasta un máximo de 10 puntos;
- Publicaciones y otros títulos relevantes para el cargo en objeto: 2 puntos para cada publicación o título, hasta un máximo de 10 puntos.

La Comisión redacta la lista de los candidatos considerados idóneos, a los cuales se haya atribuido un puntaje no inferior al 60% de la máxima atribuible en esta fase (42 puntos).

PRUEBA ESCRITA y/o ENTREVISTA: hasta 30 puntos

Los candidatos que hayan obtenido un puntaje de títulos de al menos 42 puntos (hasta un máximo de 3 candidatos en función de los puntajes obtenidos), son elegibles para ser invitados a sostener una prueba escrita y/o una entrevista luego de las cuales se otorga un puntaje máximo de 30 puntos.

La prueba escrita y/o la entrevista se realizarán en la oficina de AICS en Bogotá o mediante conexión de audio y video en el caso de candidatos que no puedan acudir al lugar de las pruebas. La prueba escrita y/o la entrevista se realizarán en español y tendrán como objetivo evaluar los conocimientos y la experiencia del candidato, la capacidad para llevar a cabo la tarea en cuestión, la habilidad lingüística requeridas y todo lo que se considere necesario para evaluar el perfil del candidato con respecto al cargo a cubrir. La convocatoria de la prueba escrita y/o de la entrevista se enviará por correo electrónico, a la dirección indicada por el candidato en el momento de la solicitud, con una antelación mínima de 5 días a la fecha prevista para las pruebas. Solo los candidatos admitidos serán notificados por correo electrónico. Los candidatos no tienen derechos al reembolso de los gastos incurridos para sostener la entrevista. Al final del proceso de evaluación, se elaborará la lista final de los candidatos idóneos.

7. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Será declarado ganador de la selección el candidato con el puntaje más alto en la clasificación. El ganador será informado a través del correo electrónico. La clasificación final será válida por un año y puede ser prorrogada por otro año según las exigencias relativas al desarrollo de la iniciativa. En caso de renuncia del candidato ganador o de resolución anticipada del contrato, la Sede puede correr la lista para eventualmente contratar a otro candidato.

En caso de paridad de puntaje, se preferirá el candidato de edad inferior.

El nombre del ganador será publicado en el sitio web de la AICS y en el sitio web de la sede de Bogotá.

8. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La postulación al proceso de selección por parte de los candidatos implica el consenso al tratamiento de los propios datos personales, inclusive los datos sensibles, por el personal asignado a la custodia y conservación de las postulaciones y el uso de las mismas para el desarrollo de los procedimientos de selección.

El responsable del tratamiento de los datos es el Director de la sede de Bogotá.

9. CLAUSULA DE SALVAGUARDIA



La presente convocatoria podrá ser revocada por razones relativas a las exigencias organizativas o financieras de la AICS.